

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 259 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2881 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 11 DIC 2017

VISTO:

La designación de la Arquitecta **LIDIA JUDITH SAMAR** (LEGAJO N° 18452), como Coordinadora Académica de la Secretaría Académica de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha designación se efectuó a fin de conformar el equipo que acompaña a la actual gestión de Gobierno.

Que la Arquitecta **SAMAR** revista en el presupuesto de esta Dependencia, en dos cargos de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva.

Que para cumplir con las tareas asignadas, la Arquitecta **SAMAR** desarrollará dicha función como carga anexa a sus cargos de revista, a partir del 01/08/2017.

Que dada la importancia de las tareas que se cumplen en la Secretaría Académica y que involucran aspectos técnicos, administrativos y académicos de la Facultad relacionados directamente con el claustro Docente y Estudiantil, se hace necesario retribuir dichas tareas mediante el pago de una asignación complementaria equivalente a la suma de \$ 20.000,00 bruta mensual para los meses de ENERO de 2018.

Que la erogación resultante será solventada con fondos provenientes de Inciso I (sueldos).

Que la presente asignación se encuadra dentro de las disposiciones de la Resolución N° 471/95 y modificatorias del Honorable Consejo Superior.

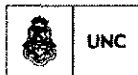
Por todo ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo N° 36 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Disponer el pago de Asignación Complementaria, en concepto de Complemento Docente, con carácter no permanente, no bonificable, a favor de la **Arquitecta LIDIA JUDITH SAMAR (LEGAJO N° 18452)**, correspondiente a las funciones que desempeña como Coordinadora Académica de la Secretaría Académica de esta Facultad, según se detalla a continuación:

MES/AÑO	IMPORTE	EN LETRAS
ENERO/18	\$ 20.000,00	Pesos Veinte Mil con 00/100.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
ALEJANDRO OTTESENLO
Director a cargo
F.A.U.D. - U.N.C.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO Nº 2: La presente erogación asciende a un total de Pesos VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) mensuales, imputando la misma al Crédito de la Partida 1.3.6.1, de la Fuente 11, Inciso I (sueldos).

ARTICULO Nº 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

JORGE ALEJANDRO OTTONELLO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Director a cargo
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
U.N.C.

Arq. ARTURO MARISTANY
Secretario Académico
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1625-17